

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección de Sistemas de RTVE dispone, en el Centro de Proceso de Datos Corporativo en el EPR (principal) y el CPM (secundario), de diversas plataformas de Ordenadores Centrales y Sistemas de Almacenamiento de Datos en diversos entornos, que soportan todas las aplicaciones y servicios que presta la Dirección de Sistemas para los más de **6.400 empleados** de RTVE, tales como:

- Servidores de Aplicaciones para aplicaciones J2EE Corporativas (GECO, LIQUIDA, GVIAS, ...)
- Sistemas de Producción y Emisión (SIP, SPA, SGDR, SGCE)
- Gestor Documental Audiovisual ARCA
- Bases de Datos ORACLE, DB2, MySQL, SQL Server.
- Gestor Documental Administrativo DOGMA
- Sistema de gestión de identidades
- Servidores de Archivos
- Gestor Documental Filenet
- Buscador Corporativo Autonomy
- Sistema TARSYS de Archivo Sonoro de RNE
- Intranet corporativa y Portal del Trabajador
- Sistemas de Backup TSM
- Etc.

Todos estos sistemas disponen de entornos de Desarrollo, Calidad y Producción, con más **500 Servidores** virtuales alojados en el CPD. Todos estos sistemas, vuelcan la información en los sistemas al almacenamiento corporativos, desde los cuales se realizan los procesos de backup.

Los sistemas de almacenamiento actuales incluyen:

- Sistemas de red SAN BROCADE DCX con más de 6 años de antigüedad
- Cabinas de Almacenamiento HP 3PAR en CPD del edificio EPR y CPM, con más de 6 años de antigüedad.
- Librerías de Cintas de Almacenamiento y Backup IBM 3494 con más de 25 años de antigüedad y TS 3500 con más de 12 años de antigüedad.

Es imprescindible la renovación de estos equipos por diversos motivos:

- Se encuentran obsoletos y fuera de soporte de los fabricantes no pudiendo garantizarse la reparación de averías.
- El grado de ocupación actual de estos sistemas es superior al 80% no disponiendo de capacidad de crecimiento para los próximos años.

- No disponen de Alta Disponibilidad ante una contingencia grave en el CPD, por lo que, en caso de desastre, se perdería el servicio de todos los sistemas corporativos por tiempo indefinido.
- Provocan lentitud del tiempo de respuesta de las aplicaciones.
- Los procesos de backup y nocturnos en ocasiones no es posible realizarlos durante la noche por ser excesivamente lentos en los sistemas actuales, lo que provoca riesgo de pérdida de datos.

Por todo ello se requiere la adquisición de un nuevo almacenamiento corporativo con el que se conseguirán los siguientes objetivos:

- **Aumento de capacidad**, de modo que se puedan cubrir las necesidades de crecimiento de almacenamiento de datos de los sistemas corporativos para los próximos años.
- **Mayores prestaciones**, mejorando el rendimiento y velocidad de proceso de las aplicaciones y procesos informáticos corporativos.
- **Reducción de costes de mantenimiento**, dado que los nuevos equipos dispondrán de garantía de 4 años.
- **Centro de respaldo**. Con este equipamiento se completa el centro de respaldo para los sistemas corporativos, **imprescindible para el cumplimiento de los requerimientos del ENS (Esquema nacional de Seguridad)**.
- **Protección ante Ciberataques**. Con este proyecto se mejora la protección, al poderse realizar copias de seguridad aisladas e inaccesibles por los posibles ciberataques.
- **Protección de Datos Personales**. Con este proyecto se mejora el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales LOPD al permitir la encriptación de información que requiera máxima protección.
- **Reducción de consumo energético**, dado que los nuevos equipos tienen un consumo muy inferior a los actuales.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CRTVE no dispone de los medios propios necesarios para acometer este proyecto, por lo que se requiere de su contratación.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

No es posible la división en lotes al tratarse de un suministro integral, que sólo puede realizarse a través de una única plataforma con todos sus componentes integrados, dado que:

- Se requiere de un sistema integral de almacenamiento y backup, llave mano para lo que los licitadores deben aportar su solución propuesta con el diseño que consideren más adecuado y responsabilizándose del cumplimiento de las funcionalidades requeridas, aportando las plataformas hardware, licencias, conexiones soporte, etc., según su propuesta de solución a los requerimientos, y evitando cualquier problema de compatibilidad entre componentes que pudiera producirse durante la ejecución.

- Se trata de una instalación ubicada en dos CPDs distintos, que deben dar servicio de alta disponibilidad interconectando todos los componentes de ambos centros entre sí (cabinas, librerías, sistemas de interconexión). Esto solo se puede garantizar desde un diseño completo e integral de la solución.
- Se requiere una administración integral de toda la solución que de realizarse por distinto proveedor requeriría una dedicación adicional de recursos desproporcionada.
- La contratación en varios lotes generaría una complejidad de integración entre equipos de distintos proveedores y fabricantes y unas necesidades de coordinación de trabajos, duplicación de pruebas de integración y tareas de administración y soporte, duplicando recursos, que supondría un sobrecoste desproporcionado en el proyecto al tener incluso que contratarse un servicio de coordinación e integración independiente. Aun así, no podría además asegurarse el resultado final del proyecto con las garantías necesarias que requieren los sistemas críticos de RTVE.
- Se multiplicaría de forma desproporcionada la complejidad del diagnóstico de incidentes complejos que impliquen varios de los componentes interconectados de distintos proveedores, al tener que analizarlos los distintos proveedores. Esto sería especialmente grave en caso de un incidente de ciberseguridad que provoque pérdida o fuga de datos e implique responsabilidades por una mala configuración del equipamiento hardware o software imputable a proveedor.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del Centro de Coste está aprobado y contempla esta contratación.

Este proyecto se encuentra previsto en el **Plan Estratégico de Tecnología** de RTVE:

- **PT4.2** Evolución de las tecnologías e infraestructuras de Sistemas

y priorizado en el Comité de Inversiones con el numero:

- **2210** almacenamiento Corporativo ALMA

El importe de contratación de este expediente es el siguiente:

Dirección responsable	Dirección Área de Sistemas
Unidad Organizativa	Subdirección Sistemas y Explotación
Orden de Inversión	I501110E1123

Centro de Coste	CC01SS2320	
Cuenta de Gasto	Código	6234003
	Descripción	Servicios de gestión para Sistemas y Medios Interactivos
Material	Código	8200562
	Descripción	ACTUALIZ.PLATAF.CPD CORPORAT.

Almacenamiento Corporativo	Contrato	Posible Ampliación	Prórrogas	Total Máximo
Equipamiento HW y SW	4.704.000	470.400	0	5.174.400
Instalación Config y Migración	365.000	36.500	0	401.500
Inversión	5.069.000	506.900	0	5.575.900
Servicios Almacenamiento Cloud	80.000	8.000	20.000	108.000
Administración y soporte	392.000	39.200	112.000	543.200
Servicios Variables de Soporte	228.000	22.800	57.000	307.800
Formación	9.125	913		10.038
Gasto	709.125	70.913	189.000	969.038
TOTAL	5.778.125	577.813	189.000	6.544.938

No es posible realizar comparación del coste del expediente con otros anteriores puesto que el proyecto planteado cubre nuevas necesidades distintas de las cubiertas por expedientes anteriores.